

49

EL MERCADO

 **Isabel SECO CAMPOS**
Archivera Municipal

Ante la inminente desaparición del edificio del mercado municipal, situado frente al Ayuntamiento durante los últimos cincuenta años del siglo XX, se propone una reflexión sobre el espacio físico que ha albergado una de las actividades municipales por excelencia, el abastecimiento de la población.

Desde la Edad Media figura dentro de las funciones propias del concejo el abastecimiento de la propia ciudad, pues como decía Castillo de Bobadilla, «El pueblo hambriento ni teme ni obedece a sus superiores..., las leyes encargan a los que gobiernan el cuidado de que la tierra esté bien abastecida de carnes, pescados y otros mantenimientos a razonables precios»¹.

Esta competencia se constata perfectamente atendida por el concejo de Getafe desde el siglo XVI a través de los pliegos de condiciones para el arrendamiento del abasto del aceite, del vino, de la carne, del pescado, de la fruta verde y seca, del carbón, del jabón. Los mismos pliegos nos hablan del emplazamiento de los puestos de pescado, sardinas y aceite, en la calle Real, los dos, precisamente en el tramo comprendido entre la casa de Antonio de la María y la de Blas Muñoz el mesonero, según dice el texto de las condiciones.

De los expedientes de subasta pública del aprovechamiento de los ramos arrendables, se desprende cuáles eran los puestos de tienda que había en el siglo XVII y su ubicación. En ese siglo se constata la presencia de seis tiendas de fruta verde y seca y especiería, joyería y listonería, situadas, dos en la plaza, otra en los cuatro caños, otra en la iglesia nueva, otra en las cuatro calles y otra en la Magdalena. Además, se subastaban por el procedimiento de pregón los puestos de abastecimiento del aceite, de pescado abadejo, de pescado fresco, del jabón, del carbón, de la carnicería, del tocino salado, de las velas... y las tabernas, la de la plaza y la de arriba.

Entre los bienes de propios que reco-

ge el catastro del Marqués de la Ensenada, en 1754, ya se citan como propiedad del concejo las casas de la carnicería y de las oficinas del aceite y del pescado, con su portal, habitaciones, cuartos y corrales, ambas en la plaza, frente a la que sirve de Ayuntamiento. A estas casas se añadieron más tarde, en 1770 las que pertenecían a Valentín Muñoz, en atención al puesto que ocupaban para destinarlas a los puestos de mercería, por tener que proveerla el Ayuntamiento a los arrendadores de dichas tiendas.

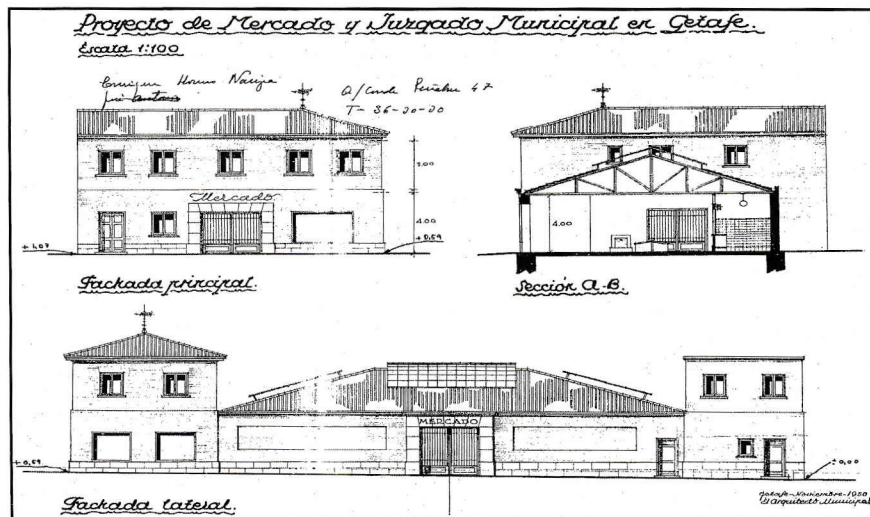
En el siglo XIX se completa la manzana con la adquisición por parte del Ayuntamiento de la finca del número 1 de la calle de los Jardines, en el año 1890. Todas estas casas se dedicaron a oficinas municipales, de repeso, de abastos, de depósito de efectos, de utensilios de incendios, y de casa habitación del alguacil. Hasta que en 1950 se redactó el primer proyecto de mercado municipal de abastos. El nuevo edificio además de albergar algunas oficinas municipales, en su planta primera y con fachada a la plaza, dará cobijo al juzgado municipal. Lógicamente la memoria descriptiva de aquel proyecto cuando se refiere al emplazamiento habla de la plaza del Generalísimo con vuelta a la calle de José Antonio. En algún documento incluso se habla de la plaza de España, para referirse a la del Generalísimo. No consta en ningún sitio que «la plaza» se haya llamado nunca de España. Se ha llamado

así, sencillamente la plaza, la plaza grande, la de la Constitución ya en el siglo pasado, del Generalísimo y otra vez de la Constitución.

Por fin, en 1957 se redacta un nuevo proyecto de construcción de un mercado municipal. En la parte baja tendría dos locales destinados a tiendas y otro para arbitrios. Subiendo la escalera y en la parte superior, un vestíbulo, sala de audiencia, oficina general, secretaría y despacho del señor juez. En ala destinada a mercado se proyectan veinte puestos grandes adosados al muro de fachada y medianería, y dieciséis pequeños situados en el centro de la nave. Además los servicios sanitarios para hombres y mujeres, un pequeño almacén, y la escalera de acceso a la planta superior que cuenta con tres locales de oficinas y aseos.

La cubierta de teja árabe sobre armadura de hormigón armado, descansa en los muros de fachada y medianería. La fachada se resolvía con unos chapados de piedra de Colmenar, dejando de ladrillo visto en resto del edificio. La carpintería de pino igual que los herrajes de colgar y de seguridad, pintada con una mano de imprimación y dos de color. Sobre el dintel de la puerta principal de la fachada de la plaza la leyenda que define la utilidad del edificio «MERCADO».

¹ Castillo de Bobadilla. *Política para corregidores y señores de vasallos*. Amberes, 1704. Ed. Fac. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1978, vol. II, pág. 10.



A.M.G. Proyecto de Mercado Municipal. Leg. 1264.

Archivo Municipal